



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE MONITOR DE NATACIÓN

En Villanueva de Alcardete, siendo las ocho horas del día **catorce de junio de dos mil veintidós**, se reúnen en dependencias del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la **constitución de Bolsa de Trabajo de MONITOR/A DE NATACIÓN** conforme a la Convocatoria aprobada por la Alcaldía Presidencia nº 2022-0389 de 4 de mayo de 2022, y designados por Resolución de la Alcaldía Presidencia nº 2022-0495 de fecha 9 de junio.

Conforme a la Resolución de Alcaldía Presidencia nº 2022-0495, de fecha 9 de junio, concurre al presente procedimiento de selección:

D. Julián Sánchez Toledo.

El Tribunal Calificador procede a la valoración de los méritos, aportados por el aspirante, conforme a la Cláusula 7.1. de las Bases de la Convocatoria, conforme a los apartados descritos y la documentación aportada por el aspirante, otorgando en cada uno de los apartados la siguiente puntuación:

7.1.1 Experiencia Profesional		7.1.2 Cursos Formación	7.1.3 Títulos Académicos	
1,11		0	0	0
TOTAL			1,11	

El Tribunal Calificador por **unanimidad** de todos sus miembros, **ACUERDA:**

1º.- Otorgar al único aspirante que ha concurrido al proceso de selección para la constitución de bolsa de trabajo de **MONITOR/A DE NATACIÓN**, la puntuación de **1,11 puntos en el total del Concurso**.

2º.- Conforme a lo dispuesto en la Cláusula 7.2 de la Convocatoria, al ser el único aspirante, el Tribunal Calificador no se realizará la entrevista optativa.

3º.- Publicar anuncio con la puntuación obtenida por D. Julián Sánchez Toledo, en la página web del Ayuntamiento, para conocimiento general, otorgando el plazo de **dos días hábiles** para reclamaciones o alegaciones a la puntuación otorgada por el Tribunal Calificador. En caso de no producirse reclamaciones o alegaciones se elevará a definitiva si no se produce reclamaciones en el plazo establecido.

4º.- Finalizado el plazo de alegaciones, o resueltas éstas en su caso, se elevará a la Alcaldía Presidencia, la relación de personas que constituye la presente bolsa de trabajo para su aprobación y publicación.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE ALCARDETE
(Toledo)

D. Ángel Clemente Notario

D.ª. M.ª Paz Martínez Gallego

D. Tomás Perea García

D. Maximino Santiago Ortega

D. Cándido Avendaño Perea

D.ª. M.ª Dolores Sánchez García

D. Julián moya Martínez